



H. AYUNTAMIENTO ANGOSTURA

2018 - 2021

Ingeniería: Presidencia Municipal
Sección: Tesorería
Código Municipal: TE/2019/10/028 INT
Ejercicio: 010/2019

ASUNTO: El que se indica

Angostura, Sinaloa a 28 de octubre del 2019.

C. ING. CESAR MANUEL ZAVALA BELTRÁN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.
PRESENTE. -

El que suscribe **C. Arq. Alma Judith Solís Chávez**, en mi carácter de **Tesorera Municipal del municipio de Angostura Sinaloa** y con fundamento en los artículos 16 fracción V y 18 fracción VI Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; autoriza disponibilidad del recurso al **C. Ing. Cesar Manuel Zavala Beltrán** Director General de Obras y Servicios Públicos, previa autorización del **Subcomité Municipal de Planeación y Desarrollo Social** en su primer sesión ordinaria No. **DDS/R33/010/2019** con fecha del 09 de febrero del 2019, para que inicie con el procedimiento correspondiente para la ejecución de los trabajos relativos a la obra **Mejoramiento de escuela (Impermeabilización) Telesecundaria No. 133** localizada en la comunidad de **Playa Colorada**, perteneciente a esta municipalidad de Angostura, Sinaloa, mismo que se ejecutara con recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019**.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables ordenes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ARQ. ALMA JUDITH SOLÍS CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

